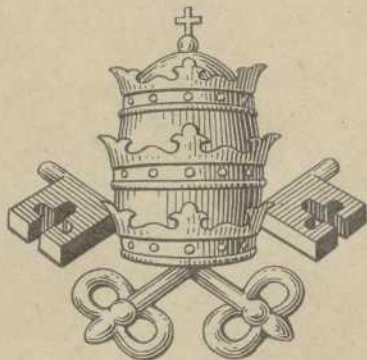


EL SEGURO Y LA IGLESIA

OPINIONES AUTORIZADAS



"El que no mira por los suyos es peor que un infiel". (1. Tim V. 8).

"El seguro *sobre la vida* es una institución cristiana, porque tiene por principio la caridad, y no es más que la realización de uno de los preceptos evangélicos". — ABATE QUEÁNT.

EL SEGURO Y LA IGLESIA

LA "SUD AMÉRICA"

COMPañÍA DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA

Dirección general para España:

AVENIDA DEL CONDE DE PEÑALVER, 8 Y 10.—MADRID

SUBDIRECCIÓN DE BARCELONA:

PLAZA DE CATALUÑA, 17



Su Santidad el Papa Pío X. †



LA PÓLIZA DE SEGURO DE S. S. PÍO X.

Hay personas a las cuales les parece que el hecho de tomar una póliza de seguro sobre la vida es incompatible con la idea religiosa, con el sentimiento cristiano.

La equivocación de los que así piensan la demostró Su Santidad el Papa Pío X, porque, siendo un convencido de la bondad del seguro de vida, se aseguró cuando era un simple sacerdote y aumentó su seguro después que fué elegido Patriarca de Venecia.

No creemos necesario detallar los motivos en virtud de los cuales uno de los Príncipes de la Iglesia no vaciló en tomar una póliza de seguro. Todo el mundo sabe que José Sarto tenía una familia de tres hermanas, muy pobres, y ¿no es acaso un sentimiento eminentemente cristiano el pensar en el porvenir de los seres queridos?

Pero dejemos al propio Santísimo Padre explicar los servicios que le prestó su póliza de seguro, transcribiendo las palabras que, entre otras, dijo a un amigo que fué a felicitarlo por su elección para el trono de San Pedro.

«No podréis creer—decía S. S. Pío X—cuántos servicios me ha prestado mi póliza de seguro en circunstancias penosas. Mis pobres se multiplicaban, por decirlo así, y yo me he

encontrado muchas veces en situación bien embarazosa. Los bolsillos estaban vacíos. ¿Qué hacer? El socorro urgía; no se podía esperar. Entonces me dirigía a mi Compañía de seguros y ella me anticipaba, con la garantía de mi contrato, la suma necesaria para proveer a las necesidades más imperiosas. Ahora — continuaba el Papa sonriendo — no tengo ya tanta necesidad ».

Ante tal testimonio de los múltiples beneficios que presta el seguro sobre la vida, no podemos menos de pensar con lástima en los irrazonables adversarios que, aún hoy día, rechazan por espíritu preconcebido la grande y humanitaria idea en que el seguro de vida se funda.

LA «SUD AMÉRICA», como todas las grandes Compañías mundiales de seguros sobre la vida, cuenta entre sus asegurados a muchos Prelados, cuyas pólizas tienen como beneficiario alguna obra piadosa o caritativa, o a miembros de su propia familia, pues el hecho de haber abrazado el estado religioso, no implica para nadie indiferencia hacia aquellos que necesitan su amparo.



«El que no mira por los suyos es peor que un infiel».

(1 Tim v. 8)





Emmo. Sr. Cardenal Benlloch. †

Dr. Director de la "Sud-América":

Mi antiguo y buen amigo: Le sabe V., por experiencia propia, que espuebo el seguro de vida, considerando como una institución de alto y trascendente provecho para la economía doméstica, que ha ayudado muchísimo a fomentar la virtud del ahorro necesario complemento del trabajo, á enjugar lágrimas prematuras e inesperadas de gozadas, y a dar educación á hijos, que, sin este medio, no la hubiesen logrado. La bendice en efeto.

+ El Cardenal Bentabol





Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antolín López Peláez,
Arzobispo de Tarragona. †

A mayor abundamiento reproducimos los siguientes párrafos de la «Pastoral acerca del Seguro» del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antolín López Peláez, siendo Arzobispo de Tarragona, publicada en el Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona, el 30 de Noviembre de 1917.

«La incultura de las masas populares es el principal obstáculo para la marcha progresiva de las instituciones del Seguro, entre nosotros. No se conoce otro medio de hacer frente a las repentinas tremendas catástrofes económicas que acudir a casa del usurero por pan para hoy y hambre para mañana, para salir al pronto de una situación apurada y caer, no tardando, en el abismo de una miseria irremediable».

* * *

«El seguro no consiste sino en repartir entre muchas personas sujetas a un mismo riesgo las consecuencias económicas del siniestro que sufra una de ellas. Es un ahorro socializado en forma perfecta, y llevado al máximo de su eficacia y potencialidad, suponiendo, en las sociedades que bien lo realizan, no poco adelanto y cultura».

* * *

«El inmenso, incalculable valor que hoy tiene el seguro en todas las naciones, prueba, sin género de duda, su excepcional conveniencia e importancia. El ser tantos los millones de personas que se aseguran e ir su número constantemente en aumento, dice más que nada en abono de institución tan favorecida, para la cual moralistas y sociólogos no encuentran alabanzas suficientes».

* * *

«Para quitar todo pretexto a la desconfianza y toda ocasión a la malicia, se adoptó entre nosotros el felicísimo acuerdo de instituir la Comisaría General de Seguros, que, a la vez que facilita a las Compañías su cometido, ejerce sobre ellas una fiscalización escrupulosa y periódicas prolijas investigaciones que alejan la idea de cualquier equivocación o fraude,

y constituye para los asegurados un centro de defensa y de consulta. Hoy el que no se quiere asegurar no puede fundarse en el temor de ser engañado.

«Las Compañías de seguros, como entidades mercantiles, a diferencia de las mutuales, buscan también el propio legítimo lucro sacando interés al capital a fin de que obtengan los correspondientes dividendos los accionistas. El estímulo de la ganancia les hace trabajar más; si mucho dinero administran, mayores serán sus utilidades. De esta suerte, agrandando el número de sus asociados y la cuantía de las primas recaudadas, pueden conceder a la sociedad más importantes ventajas».

* * *

«Nunca se comprenderá bien ni se elogiará bastante la transcendencia que para la pacificación social, la mejora de las costumbres y la prosperidad del pueblo representa el que sean muchos los asegurados contra las mil calamidades que nos acechan y pueden acometernos en el camino de la existencia.

«¿Quién no ve, por ejemplo, cuántos males podrían remediarse con el seguro de vida? Todos los días nos aflige el espectáculo lastimoso de personas que, criadas en la abundancia y aun en el lujo, han venido a despeñarse en el abismo de la miseria por la muerte inesperada del jefe de la familia o de quien las venía protegiendo. Ningún siniestro tan difícil de evitar, ni tan común, ni de tan graves consecuencias. El Estado lo remedia, aunque muy deficientemente, respecto de algunos de los partícipes de su presupuesto de gastos, concediendo viudedades y pensiones de orfandad. Hay otra infinidad de personas que, al llorar la pérdida de un pariente, lloran la propia desventura a que se ven, sin remisión, conde-

nadas por morir quien les proporcionaba el sustento, y no saber o no hallarse en condiciones de ganarlo. El contraste, en verdad dolorosísimo, entre la situación pretérita y la presente, agravada por la consideración de las negras incertidumbres del porvenir, sumerge a algunos en estéril abatimiento, lleva a otros hasta criminal desesperación y es causa de que no pocos acudan a cualquier ilícito medio para vivir o recobrar la fortuna de que gozaron, aumentándose con ello la innúmera falange de los enemigos del orden social existente y de los que traspasan las leyes humanas y los divinos mandamientos.

«El simple ahorro, aun siendo grande y continuado, no suele bastar al padre de familia para precaverse contra tan triste contingencia para evitar a los suyos el funesto resultado económico de una muerte prematura. Para que la cantidad anualmente ahorrada viniera a ser bastante, serían precisos muchos años; y entonces, cabalmente, mayores ya los hijos y pudiendo ganarse la subsistencia, es cuando menos necesitaban el producto del ahorro. El seguro alcanza a resolver problema tan espinoso y de tan graves consecuencias. Con él, pagando una cuota periódicamente, más pequeña cuando la edad al asegurarse es menor, se adquiere el derecho de dejar al fallecimiento, cuando quiera que éste ocurra, a favor de los herederos o de quienes se designe, la cantidad que se estipula. Viviendo muchos años, la ganancia sobre el simple ahorro, aunque existe siempre, no es muy grande; pero si la defunción ocurre a poco de contratarse el seguro, los causa-habientes del finado recibirán toda la cantidad asegurada, aunque los aseguradores sólo hayan recibido la mínima parte correspondiente al tiempo transcurrido desde que se firmó la póliza».

«El clero puede hacer, y está en efecto haciendo, muchísimo en pro del seguro.

«Se trata de una operación perfectamente lícita. No cabe que se la confunda con la apuesta o con el juego. Ni es injuriosa a la Providencia la expresión, que en todo caso podría cambiarse, *de seguro de la vida*».

* * *

«La religión presta auxilio muy poderoso a la práctica del seguro, sosteniendo a la voluntad para que no desmaye ante los repetidos constantes sacrificios que hay que hacer al privarse de un bien real y presente ante la consideración de un peligro incierto y futuro, y más siendo posible enriquecerse en un momento, sin temor ya a las contingencias del porvenir, con el juego que a veces toleran y no siempre pueden evitar las autoridades, y con la engañosa funesta Lotería, que el Gobierno mismo administra y explota.

«A los que propalan que la Iglesia, contentándose con prometer la felicidad en el otro mundo, nada por la de los pueblos hace en éste, y que para todos los problemas del proletariado tiene una sola palabra y una fórmula única: «RESIGNACIÓN», puede replicárseles con la historia del seguro. Allí verían que sociedades antiquísimas de esta especie fueron fundadas por Prelados, y que otras les agradecieron la dirección o el ser bienhechores principales».

* * *

«De varios Prelados se sabe que aseguraron la vida poniendo como beneficiarios las obras de caridad o de religión o de orden social que les eran particularmente caras; dolíales que una muerte prematura las dejase en el desamparo, o cuando no, les impidiese desarrollar el plan entero con que

se proponían favorecerlas; y para evitarlo se aseguraban a favor de ellas por cuanta cantidad les permitían las restantes atenciones en su cargo. Algunos tenían personas de su familia y afecto sin otra protección en el mundo; no pudiendo ahorrar para dejarles con qué vivir, ahorraban para pagar las primas de un seguro, el cual cobrarían luego que muriese su protector, en cualquier tiempo que ello ocurriese ».

* * *

« Los sacerdotes han sido fieles al espíritu, ejemplo y exhortación de sus superiores jerárquicos y muchos son lo que podrían decir como el párroco inglés: « Pocas veces expido documentos con tanta satisfacción como las partidas de bautismo para acreditar la edad a los efectos del seguro; y yo no soy quien menos contribuye a alentar los propósitos del solicitante a favor de la familia ». El « MISEREOR SUPER TURBAS » — « me compadezco de las muchedumbres » — pronunciado por Jesús en ocasión solemnísimamente en sus oídos. Se esfuerzan porque los fieles, inflamados en amor evangélico, hagan unos a otros lo que cada cual desearía que a él se hiciese.

« Obrando así granjearán personal prestigio y darán honra a su ministerio. No pueden, como en otros tiempos, ser el paño de lágrimas y cual segunda Providencia para sus feligreses, en cuyo socorro y alivio, los días tristes de la calamidad y del infortunio, empleaban las cuantiosas rentas de que disponían; pero pueden instruirlos e ilustrarlos acerca de la práctica del seguro, proponerles sus ventajas indiscutibles, e impulsar a asegurarse en su persona y en su patrimonio, facilitándoles el instrumento con que logren repeler o aminorar los golpes de la adversa suerte. De esa manera, agradecidos, viendo que por ellos se interesan, y en hacerles menos sensi-

bles las adversidades de la presente vida se afanan, recibirán con docilidad mayor su doctrina respecto de la preparación para la vida futura.

« Hoy, que universalmente se reconoce y estima y proclama la importancia de la acción social en todos sus ramos y manifestaciones, el clero recibirá unánimes aplausos por su obra aseguradora; tendrá también así otro medio para hacer callar a sus enemigos cuando lo zahieren de encontrarse fuera de su tiempo y lejos de la realidad, con la mira tan sólo puesta más allá del mundo, sin curarse de nada de lo que en éste ocurre.

« El asegurar la vida, o sea el asegurar la decorosa subsistencia de los nuestros cuando la vida nos falte, es obra de instinto no menos que de altruismo y de caridad; la misma naturaleza a ello nos impele y la religión ha dicho por boca de San Pablo: « El que no mira por los suyos es peor que un infiel ». El adquirirse, por el seguro, un modo de subsistir cuando nos falte el trabajo o para él nos falten las fuerzas, es un acto de dignidad personal; es quitar a los otros la injusta onerosa carga de tener que alimentarnos, es huir de ser parásitos de la sociedad o de la familia ».

OTRAS OPINIONES AUTORIZADAS

« Entre el ejército de escritores científicos, de poetas y de moralistas enamorados de la institución aseguradora han descollado, ¡cómo no!, los sacerdotes, estudiándola principalmente desde el punto de vista puramente moral y teniendo en cuenta el deber cristiano que tiene el hombre de vigilar por el porvenir de su familia. La Iglesia — y de la Iglesia es el sacerdote representante y portavoz autorizado — no podía mostrarse indiferente ante una institución, quizá la más grande de las humanas, que ejercita altísimas funciones y despierta virtudes sociales y da lugar a actos, a veces heroicos, que engrandecen el espíritu humano, elevan a los individuos, dignifican a las sociedades y honran a la humanidad.

« Por eso, Prelados eminentes, dignidades eclesiásticas elevadísimas, lumbreras del catolicismo, han hecho ver en documentos luminosos toda la positiva importancia social de las instituciones aseguradoras y su benéfica influencia entre los individuos y las sociedades.

« El ministro del altar, previsor por excelencia, ya que con su vocación eclesiástica, previno para sí la mayor de las riquezas, las que ofrece al bueno el Padre Celestial, sabe que debe a los hombres, por ministerio de su profesión sacerdotal, el ejemplo de todas las virtudes, y por ello ha de ejercitar esta nobilísima virtud de la previsión, honor altísimo de los hogares cristianos ».

JOSÉ IGNACIO DE URBINA.

Director de la *Revista Católica de Cuestiones Sociales*.



« El principio de los seguros sobre la vida, tiene su fundamento en el amor, en la unión de los corazones y de los intereses, en lo que se llama la solidaridad, en el cariño del jefe

de la familia a su esposa e hijos, en el afecto de los hijos a sus padres, sus hermanos, sus hermanas, en una palabra, en nuestro amor para con todos aquellos seres que nos son queridos; en la unión de corazones y de intereses entre todos aquellos que se aseguran y de todos aquellos en favor de los cuales se ejecutan actos de previsión, unión que existe igualmente con los aseguradores; triple unión donde todos son verdaderamente solidarios los unos de los otros.

« Este principio nos atrevemos a reivindicarle como principio cristiano, porque se halla comprendido en el gran principio de la caridad, en que está cifrada « toda la ley y los profetas, dice N. S. J., y es la ley universal » (*Math. XXII. V. 40*). « Todos los mandamientos, dice S. Gregorio el Grande », (1), se refieren a la caridad como a su principio, y todo cuanto el Salvador ordena en su Evangelio, depende del amor de Dios y del prójimo, lo mismo que las ramas y las hojas de un árbol salen todas de un solo tronco y dependen de una sola raíz.

« Dios, pues, en el Evangelio, es quien ordena a cada uno amar a su esposa y a sus hijos, y a éstos que amen a sus padres. San Pablo añade « quien no mira por los suyos, es peor que un infiel ». Además Nuestro Señor ordena a todos los hombres amarse y ayudarse mutuamente, principio de donde emana la legitimidad de toda asociación constituída para operar el bien ».

* * *

« Aplicado a la economía doméstica, el seguro sobre la vida, cimenta la unión de las familias, y procura el bienestar y la tranquilidad, en lugar de la miseria y la inquietud.

« Cuando la Humanidad descubre ideas útiles y elevadas, es un deber para la religión prestar a ellas todo su apoyo;

(1) Patrología Mignet. tomo 8.º, página 770.

por este motivo nosotros cumplimos hoy este deber con tanto mayor gusto, cuanto que los deseos de la Humanidad están, en este punto, enteramente conformes con el espíritu del Evangelio.

«Si el hombre en virtud del principio de la caridad debe socorrer — hasta donde sus facultades se lo permitan — a todos los hombres, porque son hermanos suyos en Dios, ¿con cuánta más razón está obligado a trabajar según la medida de sus fuerzas y a prestar ayuda y asistencia, antes que a sus prójimos, a los diversos miembros de su familia?»

«Comprendieron esto perfectamente en el siglo pasado diversas naciones, por cuyo motivo formaron cierto número de Sociedades, llamadas Compañías de Seguros sobre la Vida».

* * *

«Sí, es necesario reconocer que la caridad, unida a la justicia, es la única solución de todas las cuestiones económicas, las cuales no pueden sin ella resolverse. La caridad se coloca entre los hombres separados por el deseo de bienes terrenales, para inculcarles la paz, la concordia y el amor. «Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todas las demás cosas se os darán por añadidura» (*Math. VI., 33*). El reino de Dios está en la justicia y en la caridad; así, pues, si los hombres se aman los unos a los otros esta lucha de egoismos y de deseos, se convertirá en una lucha de abnegación y de sacrificios, y todos los males de que gime la humanidad desaparecerán al momento.

«Mas la caridad es el Evangelio, y el cristianismo es la esencia de la religión y de la sociedad; podemos, pues, concluir afirmando resueltamente que el principio del seguro es un principio cristiano.

* * *

« La religión mira el seguro sobre la vida como un acto moral, por hallarse ajustado a la justicia y a la caridad ».

* * *

« Podría citar un gran número de teólogos-moralistas que proclaman la legitimidad y moralidad de los contratos de seguros: bástenos mencionar dos de los más eminentes teólogos modernos, cuya autoridad es muy respetable.

« M. Carrière, profesor y superior de S. Sulpicio, declara en su « Tratado sobre los contratos » que todos los teólogos miran los seguros como contratos muy lícitos y utilísimos, porque están conformes con la justicia y son muy favorables al interés general y al interés particular.

« El Cardenal Gousset, en su « Teología Moral » trata igualmente de los seguros y de las rentas vitalicias, determinando las condiciones que deben llenar para ser legítimas ».

* * *

« Algunos otros Obispos instituyen y patrocinan Compañías de seguros en sus Diócesis y dan el ejemplo asegurándose ellos mismos, ejemplo seguido por gran número de sacerdotes y gran número de cristianos, como es fácil demostrarlo consultando los registros de diversas Compañías.

« La primera Compañía de Seguros sobre la Vida, se remonta al año 1706. Thommas Allent, obispo de Oxford, fué su fundador. Después de aquélla se multiplicaron extraordinariamente en Inglaterra, en Dinamarca, en Bélgica, en Alemania y en los Estados Unidos.

« En Francia no se establecieron hasta 1819.

« En 1779, no obstante, Mgr. de Talleyrand - Perigord arzobispo de Reims, estableció una Caja Diocesana contra el incendio, el pedrisco, la epizootia y la inundación.

« El arzobispo de Nueva Orleans, ha tomado últimamente bajo su protección una Compañía de seguros sobre la vida: La Caja Maternal.

« El obispo de Saint Brieuç, en la Semana Religiosa de su Diócesis, acaba de publicar una circular relativa a la creación de un fondo de socorro destinado a constituir seguros sobre la vida en provecho de los marinos. Mgr. de Schaguna, Metropolitano de Hermanstad (Austria) muerto en 1873, estuvo asegurado desde 1867.

« El sabio e ilustre arzobispo de Reims, Monseñor de Landriot, muerto recientemente, había tomado la costumbre de destinar cada año cierta suma procedente de la renta de sus elocuentes obras para pagar una prima a una Compañía de Seguros. A la muerte del Prelado, la Compañía entregó un capital considerable a su ejecutor testamentario y fué repartido según las intenciones generosas del difunto, expresadas en su testamento ». (1)

(1) Podemos citar un extracto, donde se revela toda la bondad de su corazón.

« Cinco mil francos a la fábrica de la catedral de Reims, para que celebre un aniversario anual para reposo de mi alma; dos mil francos serán, por parte, distribuidos en seguida como honorarios de misas a mi intención ».

« Diez mil francos a la fábrica de S. Remo, de Reims, a fin de fundir una campana en honor de S. Remo ».

« Dos mil francos a las Hermanitas de los Pobres ».

« Dos mil francos a las Hermanas de la Compasión, para darles un testimonio de mi reconocimiento por los cuidados y atenciones que me prodigaron durante mi enfermedad ».

« A la fábrica de Conches - les - Mines, mi país natal, treinta mil francos para que los destine a una buena obra ».

Monseñor no olvidó en sus liberalidades el pequeño seminario de Autun, del que fué Superior.

Pensó, asimismo, en sus colaboradores, a los que recompensó, con largueza, sus buenos servicios.

« Uno de mis amigos, presbítero, me escribió hace algún tiempo :

« Había conseguido formar un capitalito, que fué el fruto de mis economías y de mis trabajos históricos, y creía con ello tener asegurado mi porvenir y mi vejez. Desgraciadamente confié los ahorros a banqueros infieles que me los dejaron reducidos a una pequeñísima parte: ¿Qué hacer en tal situación? Me acordé de sus consejos, y armándome de valor he logrado reconstituir por medio de un Seguro Mixto un modesto capital destinado no sólo a venir en mi ayuda, cuando llegue a la edad de las enfermedades y de la vejez, sino a servir de módico patrimonio a mis pobres sobrinos y sobrinas, y de recompensa a los parientes que se han consagrado generosamente a mi servicio, a quienes he encargado las obras piadosas que deberán hacer en mi nombre para la salud de mi alma y tranquilidad de mi conciencia. Gracias a esa decisión he logrado disipar las inquietudes de mi espíritu y de mi corazón ».

* * *

« El hombre que en su juventud vive al día, gastando cuanto gana y no economizando cosa alguna para los días de la vejez y para aquellos en que una enfermedad ha de ocasionarle gastos forzosos, privándole de su ganancia ordinaria, es considerado justamente como un insensato. La prudencia más vulgar nos recomienda que regularicemos nuestros gastos

Unos cincuenta mil francos fueron repartidos entre M. el Abate B., uno de sus Vicarios generales, y M. el Abate D., su secretario general, que profesaba especial cariño al Prelado.

Debo estos datos al Inspector General de una de las más importantes Compañías de Seguros, Mr. Doge, propagandista activo y celoso, quien me ha animado a escribir estas páginas.

de manera que podamos cada año economizar algo para atender a las necesidades de nuestro porvenir y del de nuestras familias.

«Nada más fácil de ejecutar utilizando los SEGUROS SOBRE LA VIDA, porque éstos constituyen una ingeniosa y rápida multiplicación del ahorro».

* * *

«El padre de familia sin gran fortuna y que vive únicamente de su trabajo, será, pues, culpable sino se asegura la vida. Sí, es culpable todo aquél que no sabe o no quiere economizar una parte de sus beneficios o ingresos diarios para que, por medio de una Compañía de Seguros, formen una suma suficiente para socorrer a aquellos de quienes le separará la muerte. Sólo así podrá evitar, en muchos casos, que con él desaparezca también el bienestar material de sus seres queridos».

* * *

«El seguro sobre la vida es una institución cristiana y tiene por principios fundamentales la caridad y la justicia, y no es más que la realización de uno de los preceptos evangélicos.

«La religión lo mira como un acto moral, porque son justos sus procedimientos y son rectas y justas las intenciones de los que lo practican.

«Esto lo reconocen los Doctores católicos, los Obispos y el Clero en general, unos predicando con el ejemplo al contratar seguros, fomentando y hasta patrocinando Compañías, y otros aprobando la idea».

* * *

« En general puede decirse que el seguro es un deber religioso y social. Es el mejor y más seguro medio que tienen los esposos, los padres, los hijos y los patronos de cumplir sus obligaciones para con aquellos a quienes aman o aprecian.

« Podemos, pues, con toda seguridad de conciencia asegurarnos contra el incendio, contra el pedrisco y para el caso de muerte. Esto no es obstáculo para que pensemos en otros seguros de orden moral y espiritual, que nos serán de mayor utilidad para la vida futura.

« Es preciso atender a los intereses del prójimo y a los nuestros propios, tanto en el dominio material y terreno, como en el dominio espiritual presente y futuro.

« Viviremos felices y tranquilos en medio de las pruebas a que estamos expuestos en la tierra, y recibiremos un día la recompensa por las obras que realicemos, inspiradas por la sabiduría y por la prudencia cristiana ».

C. QUÉANT.

Párroco de Launoy (Ardennes).



LA PÓLIZA DE SEGURO DE UN PRELADO ARGENTINO

También en la Argentina, uno de los altos dignatarios de la Iglesia, el Ilmo. Sr. Fray Marcolino del Carmelo Benavente, obispo de Cuyo, era un partidario del *seguro de vida*. En LA «SUD AMÉRICA» tenía una póliza de 5.000 pesos, moneda legal, que la Compañía pagó a un establecimiento *benéfico de instrucción*, inmediatamente después de su fallecimiento, por haberlo dispuesto así el venerado Obispo al instituir su seguro. La carta del albacea nombrado que se transcribe, da cuenta de ese pago.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1910.

Sr. Gerente de LA «SUD AMÉRICA».

COMPANHIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

BUENOS AIRES.

Muy Sr. mío: Tengo sumo placer en dirigir a usted la presente para agradecerle con toda sinceridad las facilidades que ha tenido usted a bien concederme, a fin de que pudiera cumplir con mi deber de albacea testamentario del fallecido y llorado Fr. Marcolino Benavente, ilustre Obispo de Cuyo, en la parte que se relaciona con el cobro del seguro de vida que el finado tenía instituido en esa respetable Compañía.

El pensamiento caritativo y generoso del finado al establecer ese seguro, destinado a un establecimiento pío de instrucción, no se ha visto defraudado ni entorpecido, pues LA «SUD AMÉRICA», con una rapidez realmente notable, ha liquidado la póliza, poniéndome inmediatamente en posesión de su importe de cinco mil pesos, moneda nacional.

Reiterándole mi sincero agradecimiento, y autorizando a usted para hacer de la presente el uso que juzgue más conveniente, me suscribo su más atto. s. s.

Firmado—ISIDRO FERNÁNDEZ.
Presbítero.



Ilmo. Sr. Fray Marcolino del Carmelo Benavente. †



Ilmo. Sr. Fr. José Gregorio Castro,
Obispo de Cuzco.

Carta dirigida al Agente General en Cuzco
por el Excmo. Sr. Fr. José Gregorio Castro, Obispo del Cuzco.

Sr. Fomco de Imeldia
Agente Genl de la "Ind America"
Compañia de Seguros sobre la vida.

Habiendo tenido por oca-
sion de asegurarme, a beneficio de
una obra pía en la Compañia
que U. representa, grato me
es ofrecer a U. un retrato mio
en prueba de mi alta estima a
tan benéfica institucion cuya
prosperidad deseo

a Fr. José Gregorio
Obi. p. del Cuzco



Itmo. Sr. D. Valentín Ampuero, Obispo de Puno. †

Carta elocuente del Excmo. Sr. D. Valentín Ampuero,
Obispo de Puno.

Si Agente General de la
"Sud América" Compañía
de Seguros sobre la vida.

Distinguído Señor

Muy gustoso accedo a su
pedido de enviarme mi re-
trato, pues no tengo ningún
inconveniente en que se sepa
que me he asegurado en la
"Sud. América", en favor de
dos hermanas mías, ya que
estoy convencido de que el
seguro es un sí mismo muy mo-
ral, pues es un acto de pro-
dancia y abnegación, y por otra
parte estoy también persuadi-
do de la seriedad y corrección
de los procedimientos de la
"Sud. América"

Atte. S.
+ Valentín Ampuero
Obispo de Puno

Lima, 24 de Mayo de 1912

CARTA DE GRACIA DE LAS HEREDERAS
DEL ILMO. SR. OBISPO DE PUNO, D. VALENTÍN AMPUERO

Puno, 2 de Febrero de 1915.

Sres. Directores de LA «SUD AMÉRICA».

Muy Sres. nuestros: Nos cumple acusar a ustedes recibo de la suma de Lp. 1.000, importe del seguro de vida que nuestro finado hermano el Ilmo. Sr. Obispo D. Valentín Ampuero, ha tenido en LA «SUD AMÉRICA», cuya suma nos ha sido entregada por sus corresponsales en esta ciudad, Sres. Cazorla Hermanos. Es para nosotros un deber de justicia declarar, por la presente, que hemos encontrado todas las facilidades posibles de parte de esa Oficina, de Lima, de LA «SUD AMÉRICA» para el inmediato pago del seguro, cuya duración ha sido bien corta. Consideramos que estas declaraciones hacen inútiles otros comentarios sobre la conveniencia del seguro de vida, y la seriedad de la Institución que ustedes representan.

Nos suscribimos sus attas. ss. ss.

PETRONILA AMPUERO, VIUDA DE BANDA.
Firmado=
ROSALÍA AMPUERO.

El Ilustrísimo Sr. Fr. Emilio Lissón, Obispo de Lima, está asegurado en LA «SUD AMÉRICA», según póliza número 50.889.

* * *

El Ilustrísimo Sr. Fr. Manuel M. Polit, Obispo de Cuenca (Ecuador), tiene también en esta Compañía la póliza de seguro sobre su vida, núm. 50.409.

Son innumerables los Sres. Presbíteros, Piores de Comunidad y simples religiosos que tienen su vida asegurada en

LA "SUD AMÉRICA"

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general para España:

AVENIDA DEL CONDE DE PEÑALVER, 8 Y 10. (GRAN VÍA)

MADRID



IMPORTANCIA DE LA "SUD AMÉRICA"

LA «SUD AMÉRICA» es una Compañía internacional de *seguros de vida*, fundada por españoles en el año 1895. Trabaja principalmente en el Brasil, Chile, Ecuador y Perú, fiscalizada por los Gobiernos de estos países. (1)

Estableció la Sucursal española durante el año 1922, y desde entonces ofrece a los asegurados españoles el *máximo de garantías legales* que pueda ofrecer cualquiera Compañía nacional, ya que, por la autorización concedida para su establecimiento en España, invierte desde el primer momento y deposita a disposición de la Comisaría de Seguros, la totalidad de las reservas matemáticas de las pólizas emitidas en nuestro País, en lugar del 50 o/o que señalaba la ley.

A esa garantía legal, debe sumarse, principalmente, la que representa la situación financiera de LA «SUD AMÉRICA», cuya solidez puede comprobarse en sus Balances generales.

LA «SUD AMÉRICA» fué cesionaria de las carteras de la «New-York Insurance Co.», en América del Sur, al retirarse esta Compañía de aquellas Repúblicas, y a ello se debe, en parte, su crecimiento extraordinario y su envidiable situación financiera.

La circunstancia de ser LA «SUD AMÉRICA» una Compañía internacional —aunque lo mismo sus fundadores que la mayor parte de sus asegurados sean españoles o de origen

(1) La Sucursal Argentina fué convertida en Sociedad filial, con el mismo nombre «SUD AMÉRICA» el año 1922, en vista del extraordinario desarrollo adquirido por aquella Sucursal, acentuado aún más, al hacerse cargo de la cartera y organización de la «New-York Life Insurance Co.»

En 31 de Diciembre de 1925, dicha filial tenía en vigor 13.229 pólizas, que representan capitales asegurados por valor de \$ 134.336.129,00 m/l.

español — la coloca, por decirlo así, fuera del alcance máximo de las consecuencias de las epidemias, guerras y crisis financieras que pueden sobrevenir en cualquier país, resultando de ello positivas ventajas para sus asegurados, por la mayor regularidad en la proporción de sus siniestros, y una mayor solidez financiera, por la diversidad de los bienes que constituyen su activo.

Las principales cuentas de su Balance del 31 de Marzo de 1926 (fecha del cierre del ejercicio), arrojaban a los cambios oficiales de aquella fecha, las siguientes cifras:

	PESETAS
Activo	129.874.189,39
Reservas totales	116.947.367,44
Ingresos del año	47.295.694,85
Siniestros pagados desde la fundación	63.971 079,19
Pagado en vida a sus asegurados, desde la fundación	61.252.858,30
Total de utilidades acumuladas para asegurados en 31 de Marzo de 1926.	4.102.022,22
Nuevos seguros realizados en el ejer- cicio con primas pagadas	202.805.262,00
Total de los seguros en vigor en 31 de Marzo de 1926	769.279.824,72

